INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA MS-MC-036-2024

OBJETO: **SUMINISTRO DE DOTACION (CALZADO, VESTIDO, DELABOR E IMPLEMENTOS DE PROTECCION) PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS Y TRABAJADORES OFCIALES DEL MUNIICIPIO DE SOTAQUIRA BOYACÁ**

CIUDAD Y FECHA	SOTAQUIRÁ,18 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRESUPUESTO OFICIAL:	**TREINTA Y UN MILLON DE PESOS ($31.000.000)**
LUGAR	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Sotaquirá dirección administrativa de contratación realiza la verificación de requisitos habilitantes del siguiente oferente;

Las ofertas allegadas a esta entidad son:

No.	Nombre del Proponente	Valor de la propuesta	Fecha de radicación	Persona
1	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS NIT 900352933-1 R/L MONICA ALEJANDRA GARCIA PEDRAZA CC 1.049.647.169 DE TUNJA	**TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/TE ($30.825.000).**	15/11/2024 DENTRO DEL TERMINO	JURIDICA
2	KAREN DANIELA MONROY PUENTES CC 1002733019	**TREINTA Y UN MILLON DE PESO M/TE ($31.000.000)**	15/11/2024 DENTRO DEL TERMINO	NATURAL

Se deja constancia que en atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 la verificación de requisitos habilitantes se hace exclusivamente en relación con la propuesta con el precio más bajo así:

El proponente, MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS NIT 900352933-1 R/L MONICA ALEJANDRA GARCIA PEDRAZA CC 1.049.647.169 DE TUNJA , oferente que presenta oferta con el menor precio según lo descrito y establecido en el acta de cierre.

PARA LO CUAL SE PROCEDE A EVALUAR DE FORMA PRELIMINAR:

PROPONENTE: MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS NIT 900352933-1 R/L MONICA ALEJANDRA GARCIA PEDRAZA CC 1.049.647.169 DE TUNJA

PROPONENTE PERSONA JURIDICA

REQUISITOS – DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA (ANEXO 1 de la Invitación)	CUMPLE	2 Folios

El proponente debe acreditar experiencia mínima de do **Carta de Presentación de la Propuesta**. Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cedula de ciudadanía. Cuando se actué por medio de apoderado, este debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el municipio.		
COPIA CEDULA DE CIUDADANIA persona natural o del representante legal de la persona Jurídica	**CUMPLE**	EN UN (01) MONICA ALEJANDRA GARCIA PEDRAZA CC 1.049.647.169 EXPEDIDA EN TUNJA
.**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARADE COMERCIO**: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con un establecimiento comercial en el municipio de Sotaquirá Boyacá Con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria, Este documento deberá describir Mínimo dos de los siguientes códigos comerciales *<u>códigos 1410 confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel, 4642 comercio al por MAYOR de prendas de vestir y sus accesorios en establecimientos especializados. 4772, comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados</u>*	**CUMPLE**	En cuatro (04) folios presenta cámara de comercio código de verificación **uVbv4wYDuj** presenta dos de los códigos comerciales exigidos en la invitación 1410, 4642
RUT (Registro único tributario) ACTUALIZADO, el proponente deberá presentar copia de este documento, renovado. EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. El código Industrial Uniforme o CIIU, deberá corresponder al objeto del contrato, Este documento deberá Contener de manera **obligatoria TRES** de los siguientes códigos comerciales *<u>1410 confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel, 4642 comercio al por MAYOR de prendas de vestir y sus accesorios en establecimientos especializados. 4772, comercio al</u>*	**NO CUMPLE**	EN SIETE (07) folios RUT con fecha de generación 09/10/2024 cumple con las actividades comerciales 4772,4642; pero no tiene inscrita la actividad comercial *<u>1410 confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel. La cual se requiere de manera **obligatoria** en la invitación y estudios previos</u>*

por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados.		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES para persona natural, o para el representante legal de la persona jurídica. Si el proponente no allega la entidad deberá constatar estos antecedentes. (NO MAYOR A 3 MESES)	Cumple	En un folio
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: para persona natural o jurídica y su representante legal de la persona jurídica. Si el proponente no allega la entidad deberá constatar estos antecedentes. (NO MAYOR A 3 MESES)	CUMPLE	EN dos FOLIOS cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: para persona natural o jurídica y su representante legal de la persona jurídica. Si el proponente no allega la entidad deberá constatar estos antecedentes. (NO MAYOR A 3 MESES)	CUMPLE	En DOS (02) folios
CERTIFICACION CONSULTA EN EL SISTEMA REGISTO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, No tener multas y sanciones impuestas con ocasión de la aplicación del Código Nacional de Policía.	CUMPLE	EN UN FOLIO
DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES (ANEXO 2 DE LA INVITACION)	CUMPLE	EN UN FOLIO
DECLARACION JURAMENTADA DONDE CONSTE TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR (ANEXO 3 DE LA INVITACIÓN)	CUMPLE	EN UN FOLIO
CERTIFICACION DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	EN TRES FOLIOS
Registro Nacional de medidas correctivas. El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal.).	CUMPLE	EN UN (01) FOLIO CUMPL E
Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARP. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal, según el caso. Dicho documento debe certificar que, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no	CUMPLE	.EN TRES (03) FOLIOS CUMPLE ANEXA PLANILA DE SALUD

será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Para personas naturales con personal a cargo: Deberá presentar una declaración donde certifique el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos o la autoliquidación de los aportes en el evento de que se trate de persona individual, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.		
PACTO DE INTEGRIDAD El proponente deberá suscribir y adjuntar a su propuesta Pacto de Integridad (Anexo 04 de la Invitación).	CUMPLE	EM DOS (02) FOLIOS
EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar haber celebrado como mínimo **dos (02) contratos suscritos con entidad pública o privada** Para tal fin aportara actas de liquidación o recibo final, y su objeto sea suministro de dotaciones, o diseño y confección de elementos de dotación y cuya sumatoria de los dos contratos deberá ser el doble del presupuesto oficial de esta invitación, deberá anexar certificación correspondiente donde se estipule valor objeto , identificación de las partes contratantes, descripción de los ítems contratados.	CUMPLE	PRESENTA EN 22 FOLIOS CONTRATO 044 SUSCRITOS CON LA GOBERNACION DE BOYACA VALOR: CUMPLE OBJETO CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Los oferentes o contratistas deberán certificar la ejecución de mínimo **DOS (02)** contratos liquidados, Cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial, debe anexar las respectivas actas de liquidación firmadas y/o certificaciones en el sector público y/o privado cuyo objeto sea el Diseño y confección de prendas para dotación y suministro de calzado y que se encuentre mínimo dos (02) de los ítems de la presente invitación. Se deja establecido que estos contratos podrán ser los mismos establecidos en la experiencia general. Solo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con los contratos correspondientes o firmados junto con sus actas de liquidación y/o certificación del bien o	CUMPLE	EN QUINCE (15) FOLIOS CONTRATO SUSCRITO CON EL MUNCIPIO DE TUNJA VALOR CUMPLE OBJETO CUMPLE

servicio expedida por la entidad contratante, mediante los cuales se pretenda acreditar la experiencia. .		
P. PROPUESTA TECNICA (ANEXOS 5 INVITACION)	CUMPLE	EN SIETE FOLIOS
Q. PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 6 DE LA INVITACION)	**CUMPLE**	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS /M/TE ($30.825.000)
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: EL MUNICIPIO, requerirá la garantía de seriedad de la oferta, la cual debe ser por un valor del 10% del presupuesto destinado para el contrato y por el termino comprendido entre la presentación de la oferta y 30 días más	CUMPLE	POLIZA 39-44-101166688 SEGUROS DEL ESTADO VALOR ASEGURADO $ 3.100.000 VIEGNECIA 15/11/2024 AL 15/12/2025

DE ACUERDO A LO ANTERIOR EL OFERENTE MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS NIT 900352933-1 R/L MONICA ALEJANDRA GARCIA PEDRAZA CC 1.049.647.169 DE TUNJA **Y CUYO VALOR DE LA PROPUESTA FUE POR** TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS /M/TE ($30.825.000) **NO CUMPLE CON LO REQUISITOS HABILTANTES, SE PROCEDE, A SEGUIR EVALUANDO EL SEGUNDO MENOR VALOR OFERTADO**

II OFERENTE CON MENOR VALOR OFERTADO POR KAREN DANIELA MONROY PUENTES CC 1002733019, CUYO **VALOR DE LA PROPUESTA TREINTA Y UN MILLON DE PESOS M/TE ($ 31.000.000) M/CTE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:**

PROPONENTE: MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS NIT 900352933-1 R/L MONICA ALEJANDRA GARCIA PEDRAZA CC 1.049.647.169 DE TUNJA

PROPONENTE PERSONA JURIDICA

REQUISITOS – DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA (ANEXO 1 de la Invitación) El proponente debe acreditar experiencia mínima de do **Carta de Presentación de la Propuesta**. Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cedula de ciudadanía. Cuando se actué por medio de apoderado, este debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el municipio.	CUMPLE	2 Folios
COPIA CEDULA DE CIUDADANIA persona natural o del representante legal de la persona Jurídica	**NO CUMPLE**	NO LA ANEXO

4

.**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARADE COMERCIO**: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la **Cámara de Comercio de su domicilio** con un establecimiento comercial en el municipio de Sotaquirá Boyacá Con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria, Este documento deberá describir Mínimo dos de los siguientes códigos comerciales *códigos 1410 confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel, 4642 comercio al por MAYOR de prendas de vestir y sus accesorios en establecimientos especializados. 4772, comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados*	**CUMPLE**	En seis (06) folios presenta cámara de comercio código de verificación **SXfNgyXKh5** de fecha 15/11/2024 presenta los dos códigos comerciales exigidos en la invitación 1410, 4642.
RUT (Registro único tributario) ACTUALIZADO, el proponente deberá presentar copia de este documento, renovado. EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. El código Industrial Uniforme o CIIU, deberá corresponder al objeto del contrato, Este documento deberá Contener de manera obligatoria **TRES** de los siguientes códigos comerciales *1410 confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel, 4642 comercio al por MAYOR de prendas de vestir y sus accesorios en establecimientos especializados. 4772, comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados*.	**CUMPLE**	EN TRES (03) folios RUT con fecha de generación 15/11/2024 cumple con las actividades comerciales 4772,4642 Y 1410 solicitadas el al invitación y estudios previos.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES para persona natural, o para el representante legal de la persona jurídica. Si el proponente no allega la entidad deberá constatar estos antecedentes. (NO MAYOR A 3 MESES)	Cumple	En dos folios
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: para persona natural o jurídica y su representante legal de la persona jurídica. Si el proponente no allega la entidad deberá constatar estos antecedentes. (NO MAYOR A 3 MESES)	CUMPLE	EN un (01) FOLIO cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: para persona natural o jurídica y su representante legal de la persona jurídica. Si el proponente no allega la entidad	CUMPLE	En DOS (02) folios

deberá constatar estos antecedentes. (NO MAYOR A 3 MESES)		
CERTIFICACION CONSULTA EN EL SISTEMA REGISTO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, No tener multas y sanciones impuestas con ocasión de la aplicación del Código Nacional de Policía.	CUMPLE	EN UN FOLIO
DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES (ANEXO 2 DE LA INVITACION)	CUMPLE	EN UN FOLIO
DECLARACION JURAMENTADA DONDE CONSTE TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR (ANEXO 3 DE LA INVITACIÓN)	CUMPLE	EN UN FOLIO
CERTIFICACION DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	EN DOS FOLIOS
Registro Nacional de medidas correctivas. El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal.).	CUMPLE	EN UN (01) FOLIO CUMPL E
Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARP. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal, según el caso. Dicho documento debe certificar que, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Para personas naturales con personal a cargo: Deberá presentar una declaración donde certifique el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos o la autoliquidación de los aportes en el evento de que se trate de persona individual, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.	CUMPLE	.EN DOS (02) FOLIOS CUMPLE ANEXA PLANILA DE SALUD

PACTO DE INTEGRIDAD El proponente deberá suscribir y adjuntar a su propuesta Pacto de Integridad (Anexo 04 de la Invitación).	CUMPLE	EM DOS (02) FOLIOS
EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar haber celebrado como mínimo **dos (02) contratos suscritos con entidad pública o privada** Para tal fin aportara actas de liquidación o recibo final, y su objeto sea suministro de dotaciones, o diseño y confección de elementos de dotación y cuya sumatoria de los dos contratos deberá ser el doble del presupuesto oficial de esta invitación, deberá anexar certificación correspondiente donde se estipule valor objeto , identificación de las partes contratantes, descripción de los ítems contratados.	CUMPLE	EN DIEZ (10) FOLIOS PRESENTA CONTRATO A.112-2023 SUSCRITO CON TERRA INGENIERIA CUMPLE VALOR 38.000.000 Y CONTRATO CSK-032-2023 SUSCRITO CON SOLUCIONES INTEGRALES VALOR 35.000.000 OBJETO Y VALOR CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Los oferentes o contratistas deberán certificar la ejecución de mínimo **DOS (02)** contratos liquidados, Cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial, debe anexar las respectivas actas de liquidación firmadas y/o certificaciones en el sector público y/o privado cuyo objeto sea el Diseño y confección de prendas para dotación y suministro de calzado y que se encuentre mínimo dos (02) de los ítems de la presente invitación. Se deja establecido que estos contratos podrán ser los mismos establecidos en la experiencia general. Solo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con los contratos correspondientes o firmados junto con sus actas de liquidación y/o certificación del bien o servicio expedida por la entidad contratante, mediante los cuales se pretenda acreditar la experiencia. .	CUMPLE	EN DIEZ (10) FOLIOS PRESENTA CONTRATO A.112-2023 SUSCRITO CON TERRA INGENIERIA CUMPLE VALOR 38.000.000 Y CONTRATO CSK-032-2023 SUSCRITO CON SOLUCIONES INTEGRALES VALOR 35.000.000 OBJETO Y VALOR CUMPLE
P. PROPUESTA TECNICA (ANEXOS 5 INVITACION)	CUMPLE	EN SEIS FOLIOS
Q. PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 6 DE LA INVITACION)	**CUMPLE**	EN SIETE (07) FOLIOS TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS /M/TE ($31.000.000)
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: EL MUNICIPIO, requerirá la garantía de seriedad de la oferta, la cual debe ser por un valor del 10% del presupuesto destinado para el contrato y por el termino comprendido entre la presentación de la oferta y 30 días más	CUMPLE	POLIZA 39-44-101166609 SEGUROS DEL ESTADO VALOR ASEGURADO $ 3.100.000 VIEGNECIA 15/11/2024 AL 23/02/2025

Resultado de la Verificación de Requisitos Habilitantes se concluye que la propuesta presentada por **KAREN DANINIELA MONROY PUENTES CC 1002733019 por el valor de TREINTA Y UN MILLON DE PESO S M/TE ($ 31.000.000) M/CTE , NO CUMPLE** con los requisitos Habilitantes exigidos en la invitación pública, por lo anterior se procede a correr traslado tal y como se estableció en la invitación para que si es del caso presenten observaciones correspondientes y /o subsanen lo requerido en el presente informe.

Para constancia se suscribe en el Municipio de Sotaquirá a los Dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2024.

CARLOS JAVIER ARIAS PLAZAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION
ORIGINAL FIRMADO

Proyecto: Carlos Javier Arias Plazas / Director Administrativo de Contratación Y Juan Alexander Ruiz Mayorga
Reviso: Jonathan Camilo González Sánchez / Asesor Jurídico Contratación